JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Dirección General de Industria, Energía y Minas

MODALIDAD/CATE	ORIA	REQUISITOS
CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS RITE-2007		- Edad mínima 18 años. - Cumplir uno de los siguientes requisitos: 1. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificados: 1.1 Titulaciones o certificados de estudios de formación profesional siguientes: * Formación Profesional de Primer Grado en: - Fontanería (rama Construcción y Obras) * Módulos Profesionales de Nivel 2 en: - Instalaciones de Agua, Gas y Calefacción (rama Construcción y Obras). - Instalaciones de Agua, Gas y Calefacción (rama Construcción y Obras). - Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor (rama Electricidad y Electrónica). * Formación Profesional Ocupacional, especialidad de: - Instalador de Calefacción y Agua caliente Sanitaria (EOCI61-530h). - Instalador Mantenedor-Reparador de Calefacción y Agua caliente Sanitaria (EOCI62-485h). - Reparador-Mantenedor de Instalaciones de Fontanería y Calefacción (EOCI02-315h). - Instalador de Climatización (IMAF13-500h). - Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Fontanería y Calefacción (EOCI02-315h). - Instalador de Aire Acondicionado y Fluidos (IMAC10-920h). - Mantenedor-Reparador de Instalaciones de Climatización (IMAC11-470h). 1.2 Titulación técnica universitaria de grado superior o medio sin atribuciones específicas que les habiliten para el ejercicio de la actividad regulada en el RITE-07 por no tener competencia legal en esta materia deducida de la normativa sobre atribuciones profesionales. La concreción en cada caso sobre si las titulaciones son válidas para optar al carné, debe efectuarse por los interesados con la antelación suficiente mediante consulta y justificación detallada del contenido de las asignaturas cursadas en la carrera, ante la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía, competente en materia de energía, que expedirán los correspondientes certificados. El temario y la duración mínima de dichos cursos son los que figuran en los apartados A 3.1 y A 3.2 del Apéndice 3 del RITE-07. Además del curso anterior, para solicitar la expedición del carné, acreditar
INSTALADOR DE GAS	A B C	SIN REQUISITOS
INSTALADOR DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS	I II III–REPARADOR	SIN REQUISITOS
OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS OPERADOR DE GRÚA TORRE		SIN REQUISITOS - Edad mínima 18 años. - Poseer el título de graduado en educación secundaria obligatoria, <u>o equivalente</u> , y superar un curso teórico-práctico impartido por una entidad acreditada. - Superar un examen médico sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y
OPERADOR DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA	A B	 - Superar un examen medico sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza auditiva y aptitudes sicológicas. - Edad mínima 18 años, al solicitar el curso teórico-práctico. - Poseer el título de graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente, y superar un curso teórico-práctico impartido por una entidad acreditada. - Superar un examen médico, psicotécnico y físico, especifico para estas actividades que incluya examen sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza

REOUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBAS (Se deben cumplir a fecha de finalización

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Dirección General de Industria, Energía y Minas

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBAS (Se deben cumplir a fecha de finalización del plazo de solicitudes, y se acreditan con posterioridad)				
ELECTRICISTA MINERO	INTERIOR	- Edad mínima 18 años. - Estar en posesión, como mínimo, de un título de Formación Profesional de primer grado		
	EXTERIOR	en la rama eléctrica, o poseer certificado expedido por una Empresa minera, de haber ejercido en Interior de mina trabajos electrotécnicos durante un mínimo de dos años.		
VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR	CATEGORÍA I - SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN CATEGORÍAS II, III Y IV - CON RIESGO DE EXPLOSIÓN.	- Edad mínima 18 años - Tener cinco años de experiencia práctica. - Tener certificado de primeros auxilios y socorrismo.		